

ARCARTE

11º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESCULTORES

PALMAR 2016 - 1º al 3 de abril -

BASES

El departamento de Soriano, en el 2006, inició un plan estratégico de reconocimiento y difusión de la escultura como expresión artística que requiere un espacio particular. Este programa contempla un crecimiento en la participación y en la propuesta creativa.

El **11º Encuentro Internacional de Escultores** tendrá las siguientes características:

1. La duración del evento es desde el viernes 1º a las 8.00 hs al domingo 3 de abril a las 18.00 hs. La Organización recibirá a los artistas a partir del jueves 31 de marzo y se solicitará el mayor de los esfuerzos para que la mayoría pueda estar y disfrutar de los tres días de Encuentro.
2. Se trabajará EN VIVO, en modalidad de CLÍNICAS/TALLERES, (equipos de escultores con escultores), se pretende generar el intercambio de conocimiento sobre materiales, experimentación, herramientas, procesos, complementariedad, instalación, etc. El equipo de escultores que participe en cada clínica/taller podrá dejar una o dos obras, resultado del trabajo "en vivo". Las clínicas en simultáneo y los artistas elegirán en cuáles participarán. Los artistas pueden elegir participar en una clínica afín a su modalidad de trabajo o en una distinta a efectos de experimentar e interiorizarse de otras modalidades, técnicas, herramientas para poder incrementar su conocimiento y experiencia.
3. Este año el Encuentro de Escultores incorporará a la comunidad de *El Tala* a la Ruta de las Esculturas, por lo cual, 10 escultores trabajarán en esta pequeña población, próxima a Palmar, creando obras que serán emplazadas en los espacios públicos de la comunidad. Los interesados en participar en esta instancia lo manifestarán en el formulario de inscripción; luego la Organización sorteará los 10 cupos. A los escultores que trabajarán en El Tala se les proporcionará documentación con las características e historia a efectos de ilustrar el ámbito dónde emplazarán las obras o inspirar el trabajo artístico.
4. Los participantes deberán proporcionar a la Organización su currículum o carpeta de mérito, antes del 1º de marzo de 2016 (junto con el formulario de inscripción); a efectos de poseer información para su divulgación en la prensa y mejor conocimiento intergrupala. Sólo se considerarán artistas aquellas personas que demuestren su actividad mediante certificado de talleres, publicaciones, documentación de exposiciones realizadas, etc. La inscripción no se considerará válida si el formulario no es acompañado por la documentación solicitada en este ítem.
5. La fecha de inscripción vence el 1º de marzo de 2016. Antes de esta fecha deberán presentar el formulario y la información requerida en el **punto 3** de las bases.
6. Se constituirá la Sala de Exposición con obras que traerán los artistas. Cada participante podrá traer **una** escultura y se hará cargo de su traslado. En el formulario de inscripción **se especificarán las medidas para poder organizar la Sala.**
7. Las obras deberán venir correctamente identificadas: título, año, técnica, material, nombre del artista. No se ubicarán obras que no cumplan con este requisito.
8. La Organización vela por una correcta convivencia, por la seguridad, por prestigiar la actividad artística e imagen de los artistas, por lo tanto, no está permitido el consumo de alcohol ni otras drogas durante las horas de trabajo.

9. Debido a que el Encuentro ha aumentado la convocatoria de artistas, año a año, **el alojamiento será indefectiblemente compartido y gratuito para los artistas**. El alojamiento para acompañantes está sujeto a la disponibilidad y capacidad locativa, luego de hacer la inscripción de los artistas. Los escultores que vengan acompañados por familiares/amigos serán alojados en cabañas. La Organización podrá considerar excepciones. Los acompañantes de los escultores pagarán el alojamiento. Aquellos escultores (sólo escultores) que deseen condiciones diferentes a las ofrecidas por la organización (como por ej. alojamiento individual) pagarán el 50% de la tarifa actual.
10. La Intendencia cursará, como en años anteriores, una invitación a las intendencias de todo el país y a las respectivas Direcciones de Cultura. Y les solicitará que apoyen a los artistas de su departamento.
11. En caso que los artistas nacionales y extranjeros requieran cartas invitación para gestionar ayudas/licencias/pasajes/etc, pueden solicitarlo a la Organización y se les dará trámite urgente. A los artistas extranjeros, la Intendencia de Soriano se compromete a brindarles transporte dentro del territorio nacional. A quienes lo hagan vía aérea se les irá a buscar al aeropuerto de Carrasco y luego se les facilitará el transporte terrestre. A quienes lo hagan por vía terrestre, al llegar a Soriano a la Terminal de Omnibus se les irá a buscar y se los llevará a Palmar.
12. Los artistas que requieran alimentación especial por ser hipertensos, diabéticos, celíacos o vegetarianos deberán especificarlo en el formulario de inscripción.

Para solicitar información dirigirse a esculturasenpalmar@gmail.com, oficinadeturismo@soriano.gub.uy o a la Oficina de Turismo, tel: 453 22201 int. 2503 de 9.00 a 18.00 hs.